

BIENES RAICES
PICHILEMU
CSM/ESF.

N° 48 /

Pichilemu, Junio 25 de 1938

De conformidad a las disposiciones vigentes sobre reavalúo territorial, todos los propietarios de bienes raíces ubicados en la Provincia de Colchagua debieron declarar sus predios afectos o exentos a pagos de contribuciones, en el mes de Octubre último.-

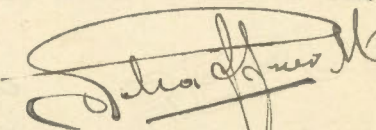
En la revisión hecha por la Comisión Tasadora a las propiedades rurales de Pumanque, pudo verificar que las Haciendas Ranquihue y Reto pertenecientes a la Universidad Católica, no han sido declaradas.-

El arrendatario de ellas, don Eduardo Larrain Cotapos, manifestó al Tasador no disponer de los planos y escrituras respectivas que le permitieran cumplir con este requisito legal de proporcionar a la Comisión los detalles necesarios sobre cabida, ubicación, clasificación de las tierras, renta, transacciones etc.; antecedentes que debían solicitarse del Sr. Rector de la Universidad Católica.-

Con este fin agradeceré del Sr. Rector, se sirva ordenar se remita a la brevedad posible, al suscrito, las Hojas Declaratorias que le adjunto, con los antecedentes necesarios y en atención a que el plazo para satisfacer esta obligación venció en Octubre del año p.pdo.-

Se necesita conocer principalmente la superficie exacta de "Ranquihue" y "Reto"; de esta última Hacienda el total de cuadras que quedan en la Comuna de Pumanque y las que están afectas a la Comuna de Marchigüe o Peralillo.-

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Schaffner Müller
Tasador Fiscal.-

Al Sr. Rector
de la Universidad Católica
SANTIAGO.-